

Madrid, 18 de junio de 2024

Estimadas familias:

Publicadas las instrucciones para la aplicación en el curso 2024-2025 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid, les informamos de que ya pueden presentar la solicitud de adhesión que encontrarán al final de este documento.

**LOS ALUMNOS YA ADHERIDOS DURANTE EL CURSO ACTUAL NO TIENEN QUE PRESENTAR LA SOLICITUD (salvo la de BAJA si no quieren continuar).**

El **plazo de presentación en periodo ordinario es hasta el 27 de junio de 2024**. Después de esta fecha **no se admitirán solicitudes**, salvo de alumnos matriculados posteriormente.

**Pueden inscribirse los alumnos que inicien el próximo curso** algún nivel desde **1º de Educación Primaria hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria**.

Tendrán que presentar la solicitud de adhesión, **debidamente cumplimentada y firmada**, enviándola preferentemente a la dirección de correo [accedevaldebernardo@colegioselvalle.es](mailto:accedevaldebernardo@colegioselvalle.es) o, presencialmente, en la Secretaría del Centro. Una vez enviado el correo electrónico, **no lo borren**, ya que el mismo servirá como comprobante de haber presentado la solicitud en tiempo y forma.

Recuerden que, en el campo "MATRICULADO EN EL CURSO", tienen que anotar **el curso actual en el que se encuentra matriculado su hijo**.

## **ENTREGA O DEVOLUCIÓN DE EJEMPLARES AL CENTRO**

Los alumnos de **1º y 2º de Educación Primaria** que ya han utilizado libros del Programa **NO tienen que devolver los libros de texto**.

Los alumnos de **3º y 4º de Educación Primaria** que ya han utilizado libros del Programa **ACCEDE**, **devolverán al Centro dichos ejemplares** en la fecha y forma que se les indicará en su momento.

**Los alumnos que cursan actualmente 3º y 4º de Educación Primaria, para adherirse al Programa por primera vez, tendrán que dejar sus libros de texto (en su totalidad) en el Centro, siempre que cumplan con los estándares de mantenimiento exigidos en la Normativa.** Más adelante se les informará de la fecha y el lugar para hacer la entrega.

Los alumnos **de 5º de Educación Primaria a 4º de Educación Secundaria Obligatoria no tendrán que devolver nada**, ya que son digitales.

## **OBSERVACIONES**

Los alumnos **podrán solicitar la baja** en el Programa **Accede antes de la finalización del curso.**

**El servicio de préstamo solo cubre libros de texto**, no incluyendo cuadernos de trabajo, libros de lectura, libros de áreas no curriculares, libros de consulta...

**La participación en el Programa exige la aportación** por parte de las familias **de una fianza** de 60 euros (en los niveles con libros en papel) que será devuelta cuando el alumno cause baja en el Programa, baja en el Centro o cuando comience a utilizar libros digitales, siempre que los ejemplares devueltos se encuentren en las condiciones de mantenimiento exigidas.

Los libros disponibles, en especial en aquellos cursos en los que no se usan por primera vez, son limitados. En caso de insuficiencia, de acuerdo con la Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2024-2025, el colegio solicitará la ampliación de la dotación económica asignada con cargo a la reserva de crédito para imprevistos e incidencias, quedando a expensas de la resolución que se obtuviese el acceso al programa. Los libros existentes en ese caso se adjudicarían según los criterios que determinase la propia Administración.

La devolución de los libros de texto al Centro por parte de los alumnos de 3º y 4º de Educación Primaria se supervisará según la Guía de mantenimiento establecida en la Normativa vigente.

Los ejemplares por devolver o entregar (los alumnos que se adhieran por primera vez) son los siguientes:

- ✓ Lengua Castellana (tres trimestres)
- ✓ Matemáticas (tres trimestres)
- ✓ Inglés (solo el libro - "Pupils")
- ✓ Natural Science (alguno está fraccionado en dos ejemplares)
- ✓ Social Science (alguno está fraccionado en dos ejemplares)
- ✓ Religión Católica

**Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este Programa de préstamo de libros se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la Comisión de Gestión determine, así como de aceptar los criterios de "libro en buen estado" que se le comuniquen cuando entregue los libros en junio.**

## INFORMACIÓN

Pueden acceder a toda la información y descarga de impresos en la página web del Colegio en el siguiente enlace:

<https://www.colegioelvalle.com/valdebernardo/prestamo-de-libros-accede.html>

También, tienen acceso a la información de la Comunidad de Madrid en este otro enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

## DESCARGA DE IMPRESOS

- [INSTANCIA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ACCEDE \(PDF editable\)](#)
- [INSTANCIA DE BAJA EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ACCEDE \(PDF editable\)](#)